

Lima, 25 de enero del 2023

Señores

BOLSA DE VALORES DE LIMA

Presente.-

Referencia: Su carta EMI-044/2023

De nuestra consideración

Por medio de la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en relación a su carta de la referencia, relacionada al Hecho de Importancia del 24 de enero último mediante el cual informamos el acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio celebrada en dicha fecha, de aumentar el capital social del Banco mediante aportes en efectivo hasta en S/. 307'000,000.00.

Sobre el particular, les alcanzamos la información solicitada, en los siguientes términos, conforme a lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada (Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01) y el Reglamento de Fecha de Corte, Registro y Entrega (Resolución CONASEV N° 069-2006-EF/94.10)1:

- Importe del aumento de capital correspondiente a las acciones comunes y preferentes.

Podrán emitirse hasta un máximo de 282'918,960 acciones comunes y 24'081,040 acciones preferentes.

- Número de acciones comunes y preferentes con derecho a participar en la suscripción. De ser el caso, les solicitamos confirmar si dicho número ascendería a 946,346,581 comunes y 80,549,602 preferentes (actualmente en circulación).

Les confirmamos que el número de acciones comunes y preferentes con derecho a participar a la suscripción es de 946,346,581 comunes y 80,549,602 preferentes (actualmente en circulación).

- Fecha de entrega del Certificado de Suscripción Preferente – CSP. Al respecto, y considerando que la fecha de registro ha sido establecida para el 14 de febrero de 2023 (décimo quinto día posterior al acuerdo de aumento de capital) y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 209° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), los Certificados de Suscripción Preferente deben estar disponibles para sus titulares dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha en que se adopte el acuerdo de aumento de capital; les solicitamos se sirvan confirmar -de ser el caso- si la fecha de entrega sería también el 14 de febrero de 2023.

Les confirmamos que la fecha de entrega de los CSP será también el 14 de febrero del 2023.

- Precio de Suscripción indicando el monto de la prima, de ser el caso.

El precio de suscripción por acciones es de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol). No se ha establecido monto de prima.

- Procedimiento a seguir en el caso que queden acciones sin suscribir luego de terminada la segunda rueda.

Se indica el procedimiento a seguir en caso queden acciones sin suscribir luego de terminada la segunda rueda: Se emitirán solo las acciones comunes y preferentes que se suscriban hasta la segunda rueda, si luego de finalizada la segunda rueda, quedaran acciones, estas no podrán ser materia de suscripción alguna.

- Beneficios a los que tendrían derecho las nuevas acciones, a fin de determinar si será necesaria su diferenciación temporal a efectos de su negociación en Rueda de Bolsa.

Las nuevas acciones no tendrán beneficios y mantendrán los mismos derechos que mantienen las actuales acciones en circulación en su respectiva clase.

Asimismo, estamos regularizando el formulario estructurado, ingresando el nuevo monto del capital del banco (al que se elevaría en caso se suscribiesen todas las acciones correspondientes al aumento de capital), de 1,333,896.18 por 1,333,896,183 (soles).

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente

BANCO PICHINCHA

Nelson Bertoli Bryce

Representante Bursatil